

-D. P. CIUDADANA, SALUD Y CONSUMO\*  
-ASOCIACIÓN  
-INTERVENCIÓN  
-TESORERÍA  
-ARCHIVO



### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día veinticinco de mayo de dos mil dieciocho, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

**36.- SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ASOCIACIONES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD Y APOYO A PERSONAS ENFERMAS (III) 2018.** Por el Concejal Delegado de Participación Ciudadana Salud y Consumo, Sr. Vilches Romero, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local, los escritos presentados por la asociación abajo relacionada en los que se aporta toda la documentación necesaria y solicitan la concesión de la subvención:

-Asociación de Familiares Enfermos y Enfermas de Alzheimer  
y otras Demencias “Dos Hermanas” G-902302236 ..... 3.000 €

Esta subvención se encuentra consignada en la partida nº 3110-48909 de los presupuestos municipales del 2018.

Lo que se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local para la adopción del acuerdo que corresponda.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, y arts. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en Dos Hermanas.

EL CONCEJAL-SECRETARIO

Juan Agustín Morón Marchena

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | V5vhniyjHM4SrHtkTaFPzw==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Juan Agustín Morón Marchena   | Firmado | 04/06/2018 14:50:08 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V5vhniyjHM4SrHtkTaFPzw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V5vhniyjHM4SrHtkTaFPzw==</a> |         |                     |

